



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 179/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Federación Médica Departamental de Oruro (FEMED - ORURO) fue fundada el 19 de enero del 2018, por lo que a la fecha se encuentra expresa y oficialmente reconocida por el Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, la Federación Médica Departamental de Oruro (FEMED - ORURO) afiliada a la Confederación Médica de Bolivia, para alcanzar sus objetivos y hacer realidad sus fines se basa y se fundamenta en principios rectores que rige, conduce y orienta acertadamente la praxis de los profesionales medicas/os.

Que, la Federación Médica Departamental de Oruro (FEMED - ORURO) tiene dentro de sus objetivos: Defender los derechos de sus afiliados, promover todo tipo de actividades de desarrollo académico y científico, compromiso con el proceso de transformación social que lleva adelante el pueblo Boliviano e incentivar el servicio de voluntariado en salud.

Que, la Federación Médica Departamental de Oruro (FEMED - ORURO) incentivando el voluntariado en salud, participó en la anata andina con brigadas médicas de profesionales, velando por la salud de los participantes del evento. Así también realizó asistencia médica a familias damnificadas por las inundaciones.

Que, la Federación Médica Departamental de Oruro (FEMED - ORURO) es el que vela por el cumplimiento de los estatutos y reglamentos de la Institución con la finalidad de la excelencia en el ejercicio médico.

Que, en fecha 26 de marzo del presente, se realizará el Congreso Departamental de la Federación Médica Departamental de Oruro, evento en el cual, se hará la entrega de la Declaración Camaral, en reconocimiento a su trayectoria institucional.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Federación Médica Departamental de Oruro (FEMED - ORURO)**, por su trayectoria institucional, promoviendo el perfeccionamiento y jerarquización del ejercicio del profesional en medicina en bien de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES